OSOA

POR UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EUSKADI 2015-2022

Resumen del Informe anual de ejecución referido al ejercicio 2024

@osoa_euskadi

www.euskadi.eus/osoa

Fondo Europeo de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
www.alava.net

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

OSOA
POR UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL

¿QUÉ ES OSOA?

OSOA es el **Programa de Desarrollo Rural de Euskadi** para el periodo 2015-2020.

OSOA constituye el instrumento fundamental para el desarrollo rural en nuestra Comunidad Autónoma, y en él participan tanto el **Gobierno Vasco** como las **Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa**, cofinanciando el programa junto con el **fondo europeo FEADER**.

En el marco de OSOA, estas cuatro instituciones trabajan de manera conjunta para **afrontar los principales desafíos del sector primario y del medio rural en Euskadi**, tales como:

- El relevo generacional.
- La modernización del sector primario.
- El desarrollo de las ideas de innovación y competitividad.
- La formación en el ámbito agrario.
- El apoyo a la industria agroalimentaria.
- El reforzamiento de la estrategia multicanal.
- La potenciación del valor añadido de los distintivos de calidad.
- La protección del paisaje natural y la sostenibilidad de los bosques.
- La dotación de servicios básicos en las zonas rurales.
- La diversificación y la creación de empleo en el medio rural.

> **Osoa es un instrumento para afrontar de forma integral los principales desafíos del sector primario y del medio rural en Euskadi.**



Introducción

Como cada año, y en cumplimiento de la normativa comunitaria aplicable a los Programas de Desarrollo Rural (PDR) cofinanciados por el fondo europeo FEADER, se presenta un resumen del Informe anual de ejecución del PDR.

Los informes anuales de ejecución se elaboran siguiendo una estructura y un formato de contenidos establecido por normas comunitarias y se cargan en una aplicación informática diseñada por la Comisión Europea (SFC2014).

No obstante, al objeto de facilitar la comprensión de los informes anuales entre el público general y de garantizar la transparencia en relación a las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa OSOA, se debe establecer como práctica habitual la redacción de un resumen que sintetice la información más importante de cada informe y que se pondrá a disposición del público a través de la página web del Programa OSOA.

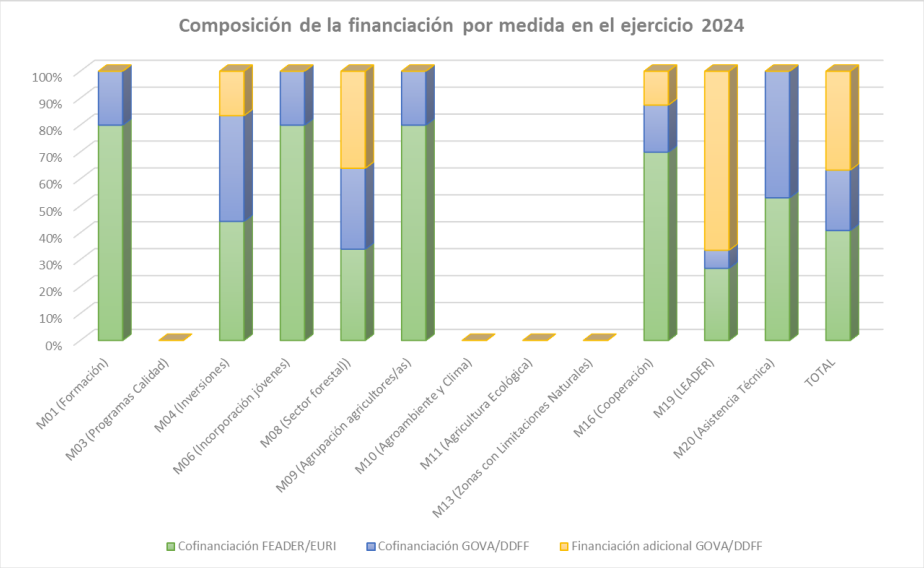
Con el propósito de cumplir con ese objetivo de socializar el PDR, se ha elaborado el presente resumen del informe de ejecución anual referido al ejercicio 2024.

Nota

El informe anual de ejecución está basado en los datos de pago del fondo FEADER (o EURI) durante el ejercicio 2024, pero esos pagos se refieren en la mayor parte de los casos a operaciones que fueron llevadas a cabo en años anteriores. Esto hace que la información que se proporciona en el presente informe no representa lo que realmente ha ocurrido en 2024 en el marco del PDR, sino más bien lo que se ha "ejecutado" (entendida la ejecución en términos de pagos del fondo FEADER o EURI).

En 2024 se ha ejecutado un gasto público total de 13.999.005 €, de los cuales 8.858.284 € se han ejecutado bajo el sistema de "cofinanciación" (fondos FEADER / EURI + contrapartida nacional del Gobierno Vasco y Diputaciones Forales), mientras que 5.140.721 € de ese gasto se han ejecutado bajo el sistema de "financiación adicional" (fondos propios del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales). Esta ejecución supone un 4,1% del presupuesto total programado en el marco del Programa OSOA.

I PDR - Ejercicio 2024	Cofinanciación FEADER/EURI	Cofinanciación GOVA/DDFF	Financiación adicional GOVA/DDFF	TOTAL
M01 (Formación)	16.077	4.019	0	**20.096**
M03 (Programas Calidad)	0	0	0	**0**
M04 (Inversiones)	2.159.720	1.915.223	805.561	**4.880.504**
M06 (Incorporación jóvenes)	342.960	85.740	0	**428.700**
M08 (Sector forestal))	294.112	260.817	312.564	**867.494**
M09 (Agrupación agricultores/as)	320.000	80.000	0	**400.000**
M10 (Agroambiente y Clima)	0	0	0	**0**
M11 (Agricultura Ecológica)	0	0	0	**0**
M13 (Zonas con Limitaciones Naturales)	0	0	0	**0**
M16 (Cooperación)	782.627	195.657	140.557	**1.118.841**
M19 (LEADER)	1.564.767	391.192	3.882.038	**5.837.997**
M20 (Asistencia Técnica)	236.048	209.326	0	**445.374**
TOTAL	**5.716.311**	**3.141.973**	**5.140.721**	**13.999.005**



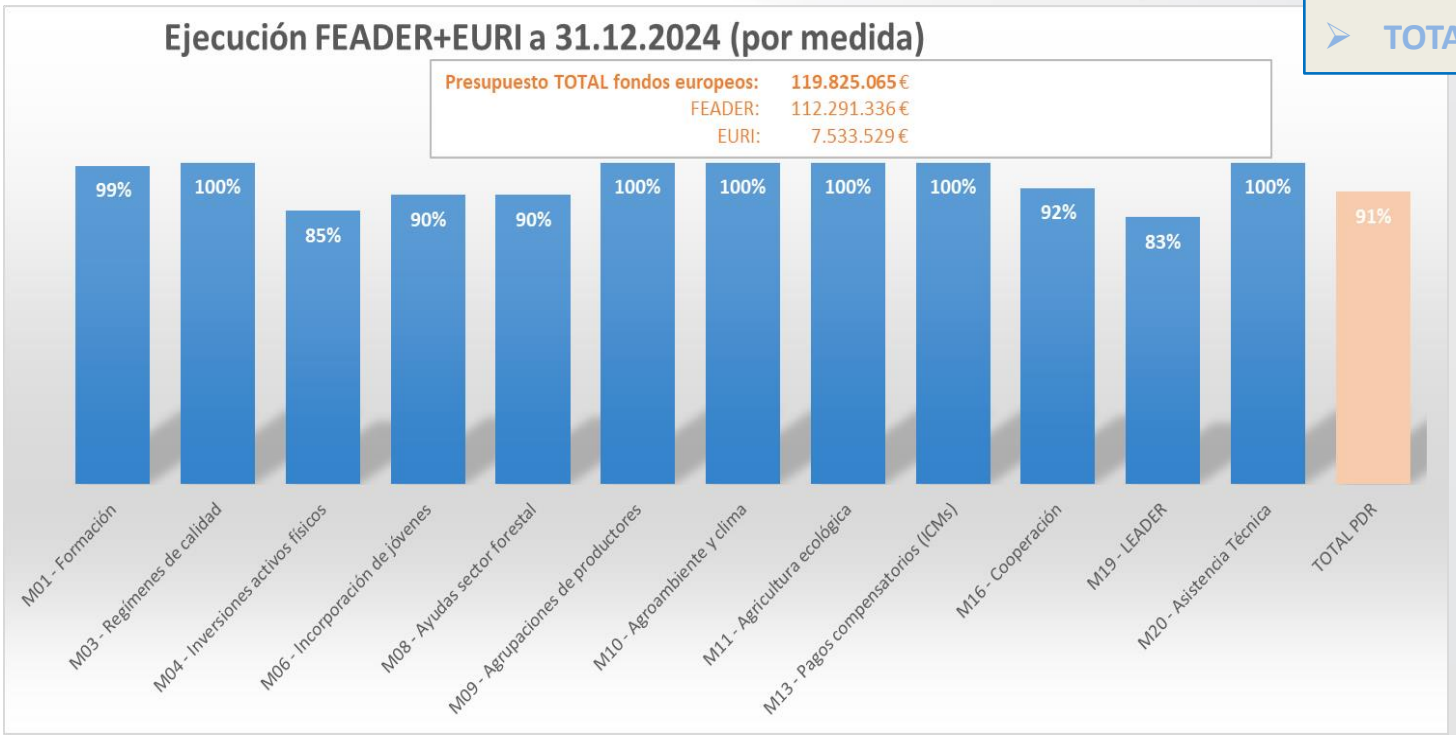
Dotación PDR Euskadi 2015-2022

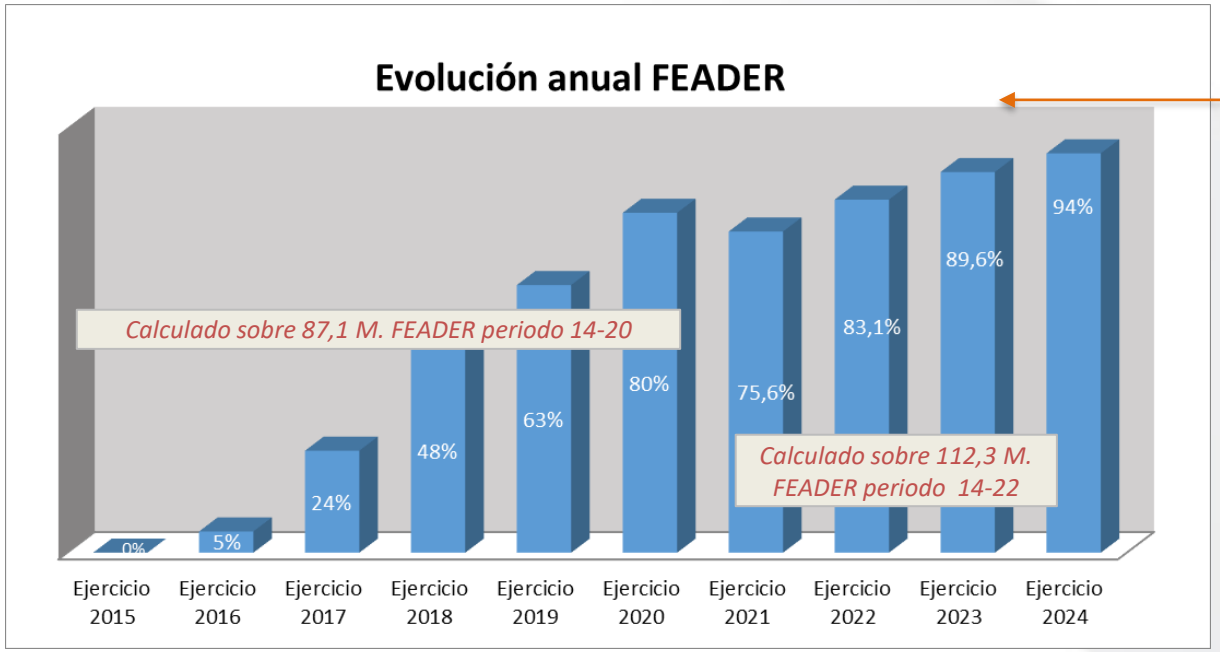
- Fondo FEADER 112.291.339 €
- Fondo IRUE (o EURI) 7.533.729 €
- Contrapartida Nacional *(Gobierno Vasco + DDFF)* 59.677.366 €
- Financiación adicional *(Gobierno Vasco + DDFF)* 134.365.230 €
- **TOTAL 339.789.766 €**

Sumando el gasto ejecutado en 2024 al gasto ejecutado en ejercicios anteriores, **el Gasto Público Total acumulado hasta el 31 de diciembre de 2024 alcanza los 241 M. euros** (de los cuales 158 M. han sido cofinanciados con los fondos FEADER y EURI y 83 M. han sido financiación adicional del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales). Esta ejecución supone el 71% del presupuesto total programado en el marco del Programa OSOA, y el **92% de los fondos FEADER y EURI programados.**

Dotación PDR Euskadi 2015-2022

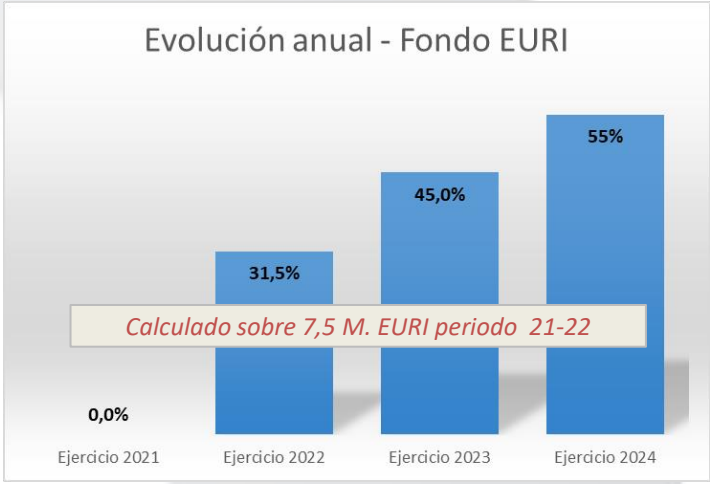
- Fondo FEADER 112.291.339 €
- Fondo IRUE (o EURI) 7.533.729 €
- Contrapartida Nacional *(Gobierno Vasco + DDFF)* 59.677.366 €
- Financiación adicional *(Gobierno Vasco + DDFF)* 160.287.332 €
- **TOTAL 339.789.766 €**



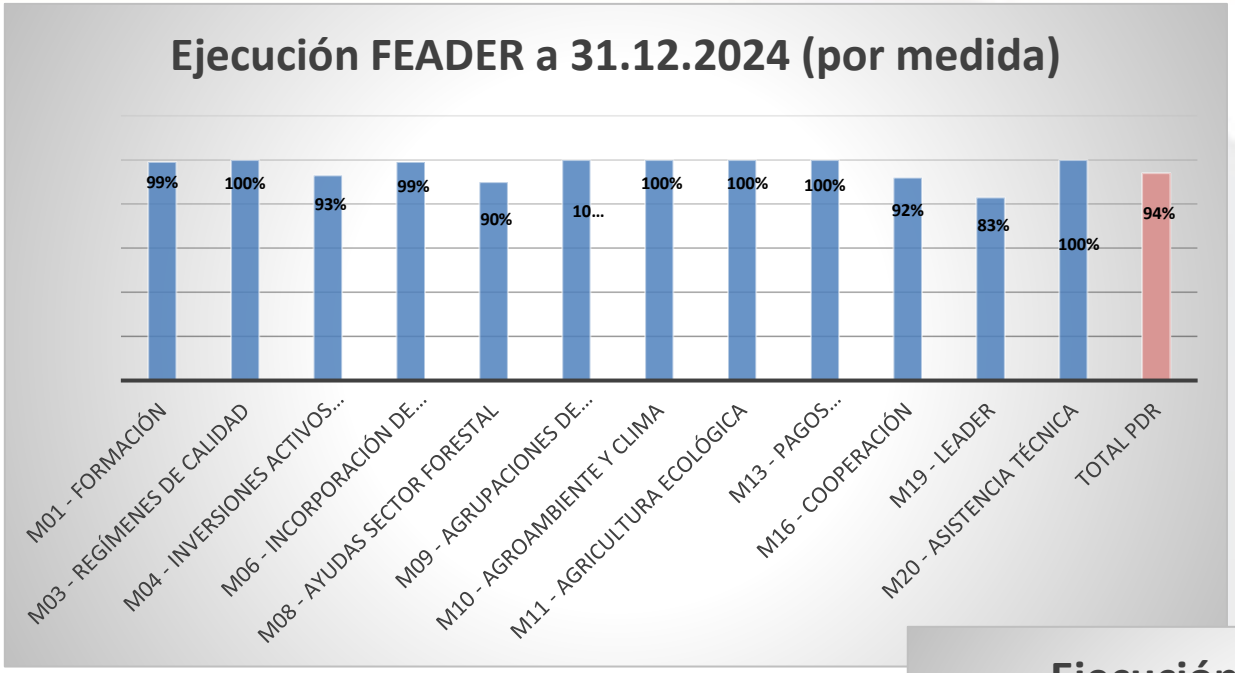


Dotación PDR Euskadi 2015-2022

- Fondo FEADER 112.291.339 €
- Fondo IRUE (o EURI) 7.533.729 €
- Contrapartida Nacional *(Gobierno Vasco + DDFF)* 59.677.366 €
- Financiación adicional *(Gobierno Vasco + DDFF)* 160.287.332 €
- **TOTAL 339.789.766 €**



NOTA: el plazo para poder ejecutar los fondos FEADER y EURI del PDR es hasta diciembre de 2025, y para alcanzar un porcentaje de ejecución del 100% en los dos fondos **será necesario realizar una última modificación financiera en 2025**.

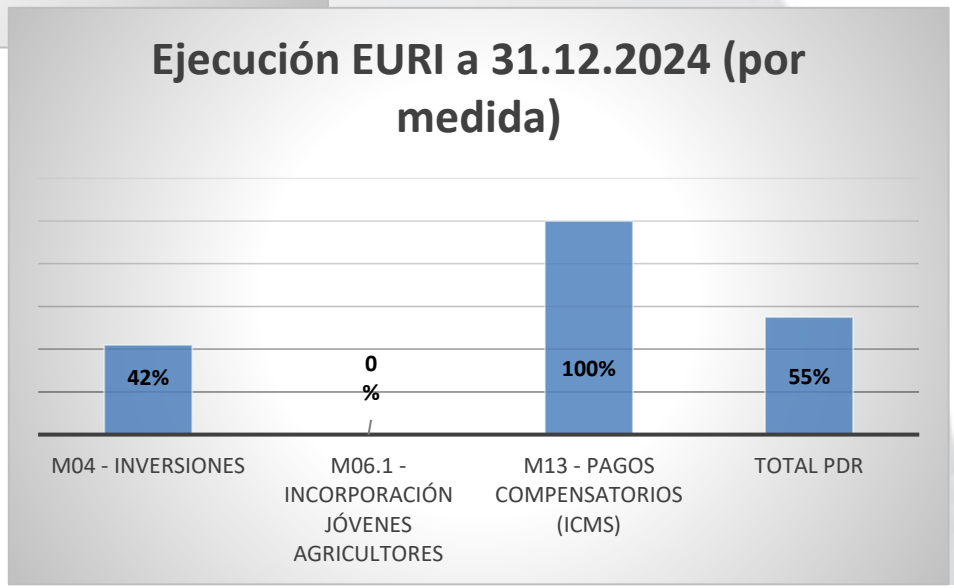


Si se analiza la ejecución del programa a nivel de medidas, en el caso del **fondo FEADER** es destacable que únicamente quedan 4 medidas pendientes de agotar los fondos presupuestados:

- Medida 4: Inversiones
- Medida 8: Ayudas sector forestal
- Medida 16: Cooperación
- Medida 19: LEADER

Debido a las renuncias y aminoraciones producidas en los últimos ejercicios en las operaciones de estas medidas, para alcanzar el 100% de ejecución será necesario plantear una última modificación financiera en 2025.

En el caso del **fondo EURI**, la medida 4 relativa a inversiones presentan un nivel de ejecución bajo, pero hay que tener en cuenta que se trata de operaciones aprobadas en 2021 y 2022 y que requieren entre dos y tres años de ejecución. Mientras que la medida 6 se dotó con fondos EURI en la modificación financiera de 2024, de modo que su ejecución se producirá en 2025.



La siguiente tabla muestra de una manera más detallada (a nivel de submedidas) las dotaciones del fondo FEADER y EURI y la ejecución de los mismos a 31 de diciembre de 2024

PDR País Vasco - Ejecución FEADER a 31.12.2024				
Medida	FEADER previsto	FEADER pagado	% pagado submedida	% pagado medida
1.1 Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición	1.500.000	1.498.776	100%	99%
1.2 Ayudas a las actividades de demostración y acciones de información	335.000	334.588	100%	
1.3 Ayuda a los intercambios o visitas de corta duración en explotaciones	465.000	452.395	97%	
3.1 Ayudas a la participación por vez primera de agricultores en regímene	476.094	476.094	100%	100%
3.2 Ayuda a las actividades de información y promoción implementadas	1.008.468	1.008.468	100%	
4.1 Ayuda a inversiones en explotaciones agrarias	13.020.928	13.020.909	100%	93%
4.2 Ayuda a la inversión en transformación, comercialización o desarrollo	14.417.085	12.283.673	85%	
4.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, moc	2.675.707	2.675.707	100%	
6.1 Creación de empresas por jóvenes agricultores	4.934.564	4.902.273	99%	99%
8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	531.650	531.650	100%	90%
8.3 Prevención daños a bosques por incendios, desastres naturales y catá	458.727	458.727	100%	
8.4 Restauración de los daños causados a los bosques por incendios, desa	132.148	132.148	100%	
8.5 Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor m	89.897	89.897	100%	
8.6 Ayuda a las inversiones en tecnologías forestales y en transformación,	5.959.722	5.254.502	88%	
9. Ayuda a la creación de agrupaciones y organizaciones de productores	1.359.792	1.359.791	100%	100%
10. Agroambiente y clima (Art. 28)	12.293.764	12.292.910	100%	100%
11. Agricultura ecológica (Art. 29)	1.394.457	1.394.428	100%	100%
13.1 Pagos compensatorios en zonas de montaña	23.316.537	23.308.630	100%	100%
13.2 Pagos compensatorios en zonas distintas de montaña	612.353	611.893	100%	
16.1 Apoyo a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la	3.644.475	3.374.925	93%	92%
16.2 Apoyo al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecn	2.931.039	2.982.127	102%	
16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de tra	34.888	13.460	39%	
16.4 Ayuda a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la c	804.409	710.844	88%	
16.5 Acciones conjuntas realizadas para la mitigación o adaptación al cam	606.504	371.328	61%	
16.6 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de c	86.049	61.915	72%	
16.9 Diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas co	142.625	104.431	73%	
19.2 Implementación de operaciones bajo estrategia de desarrollo local p	17.474.688	14.292.713	82%	83%
19.3 Preparación e implementación actividades de cooperación del GAL. I	238.000	236.728	99%	
19.4 Costes de funcionamiento y animación. LEADER	986.768	1.006.357	102%	
20. Asistencia Técnica	360.000	360.000	100%	100%
TOTAL	112.291.336	105.602.288		94,0%

PDR País Vasco - Ejecución EURI a 31.12.2024				
Medida	EURI previsto	EURI pagado	% pagado submedida	% pagado medida
4.1 Ayuda a inversiones en explotaciones agrarias	696.302	0	0%	42%
4.2 Ayuda a la inversión en transformación, comercialización o desarrollo	1.936.240	157.438	8%	
4.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, moc	1.241.737	816.881	66%	
6.1 Creación de empresas por jóvenes agricultores	496.000	0	0%	0%
13.1 Pagos compensatorios en zonas de montaña	3.163.450	3.162.664	100%	100%
TOTAL	7.533.729	4.136.984		54,9%

- **A nivel se submedida, al cierre de 2024 hay unas pocas submedidas que presentan un nivel de ejecución FEADER inferior a la media del PDR**, concretamente las medidas M4.2 (*Inversiones en industria agroalimentaria*), M8.6 (*Inversiones en industria forestal*), M16 (*Cooperación*), y M19.2 (*LEADER*).

- **En el caso del fondo EURI,** las submedidas 4.1 (*Inversiones en explotaciones agrarias*) y la 6.1 (*Instalación de jóvenes personas agricultoras*) presentan una ejecución de 0% debido a que en estas submedidas se han programado fondos EURI en la modificación financiera de 2024, por lo que su ejecución se producirá en 2025.

- Tras una revisión detallada de la situación de cada una de las operaciones pendientes de ejecutar en el marco de dichas submedidas, y teniendo en cuenta todas las renuncias y aminoraciones que se han producido respecto a dichas operaciones, se ha llegado a la conclusión de que **será necesario plantear una última modificación financiera en 2025**, complementaria a la modificación tramitada en 2024, al objeto de agotar la totalidad de los fondos europeos.

Ejecución por Prioridad y ámbitos de interés (1/2)

Teniendo en cuenta que para el actual periodo de programación 2014-2022 los programas de desarrollo rural se han tenido que confeccionar siguiendo una lógica de intervención concreta pautada por la normativa comunitaria, clasificando las actuaciones en "Prioridades" y "Ámbitos de interés" (o áreas focales), también resulta oportuno exponer los avances producidos en la ejecución del programa bajo esa lógica de intervención.

En las tablas se puede consultar la manera en la que el **gasto europeo ejecutado en 2024 (5.715.828 euros FEADER y EURI)** ha contribuido a las diferentes prioridades y áreas focales.

PDR 2015-2022 (ejecucion 2024 por submedida y Área Focal)

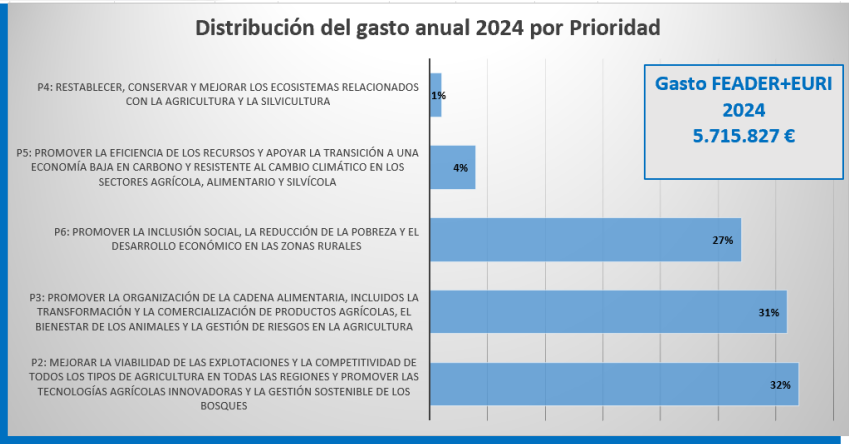
Medida	FEADER + EURI pagado 2024	GP	Area Focal
1.1 Ayudas a la formaciónn profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	0	0	2A
	0	0	2B
	0	0	3A
	0	0	3B
	0	0	5A
	0	0	5B
	0	0	5C
	0	0	5D
	0	0	5E
	0	0	6A
	0	0	6B
	0	0	6C
	0	0	P4
1.2 Ayudas a las actividades de demostración y acciones de información	0	0	3A
1.3 Ayuda a los intercambios o visitas de corta duración en explotaciones agrarias y forestales	16.077	20.096	2B
3.1 Ayudas a la participación por vez primera de agricultores en regímenes de calidad	0	0	
3.2 Ayuda a las actividades de información y promoción implementadas por agrupaciones de productores para el mercado interno	0	0	3A
4.1 Ayuda a inversiones en explotaciones agrarias	813.508	1.534.920	2A
4.2 Ayuda a la inversión en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas	714.211	1.347.568	3A
4.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y el sector forestal	618.212	1.166.437	2A
	13.789	26.017	P4
6.1 Creación de empresas por jóvenes agricultores	342.960	428.700	2B
8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	0	0	
8.3 Prevención daños a bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes. Infraestructuras de protección en montes públicos	35.225	66.463	P4
8.4 Restauración de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes. Infraestructuras de protección en los montes públicos	0	0	
8.5 Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecos	4.107	7.748	P4
8.6 Ayuda a las inversiones en tecnologías forestales y en transformación, movilización y comercialización de productos forestales	254.781	480.718	5C
9. Ayuda a la creación de agrupaciones y organizaciones de productores	320.000	400.000	3A

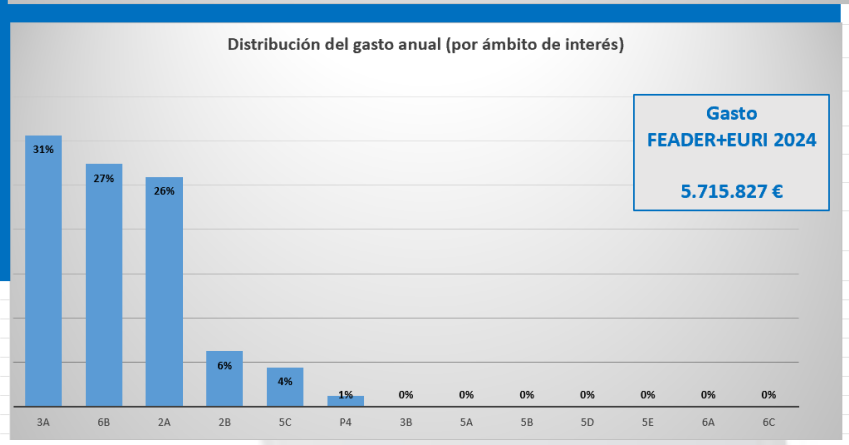
PDR 2015-2022 (ejecucion 2024 por submedida y Área Focal)

Medida	FEADER + EURI pagado 2024	GP	Area Focal
10. Agroambiente y clima (Art. 28)	0	0	5A
	0	0	5D
	0	0	5E
	-135	-180	P4
11. Agricultura ecológica (Art. 29)	0	0	P4
13.1 Pagos compensatorios en zonas de montaña	-348	-348	P4
13.2 Pagos compensatorios en zonas distintas de montaña	0	0	P4
16.1 Apoyo a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas	49.652	62.065	2A
	141.265	176.582	3A
	0	0	5B
	0	0	5C
	18.353	22.942	P4
16.2 Apoyo al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal	498.179	622.724	3A
16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización de servicios turísticos	0	0	
16.4 Ayuda a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales	75.177	93.971	3A
16.5 Acciones conjuntas realizadas para la mitigación o adaptación al cambio climático, así como planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso	0	0	
16.6 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y a la producción de energía y los procesos industriales	0	0	
16.9 Diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la edución sobre el medio ambiente y la alimentación	0	0	
19.2 Implementación de operaciones bajo estrategia de desarrollo local participativo (EDLP)	1.545.177	1.931.471	6B
19.3 Preparación e implementación actividades de cooperación del GAL. LEADER	0	0	6B
19.4 Costes de funcionamiento y animación. LEADER	19.590	24.488	6B
Asistencia Técnica	236.048	445.374	
TOTAL	**5.715.828**	**8.857.756**	

Ejecución por Prioridad y ámbitos de interés (2/2)

PDR 2015-2022 (ejecucion FEADER / EURI 2024 por Prioridad y área Focal)					
Prioridad	**Área Focal**		**FEADER / EURI pagado 2024**		**% ejecución anual**
P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques	2A	Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola	1.481.372 €	**1.840.408 €**	**32%**
	2B	Facilitar la entrada en el sector agrario de personas agricultoras adecuadamente formadas, y en particular el relevo generacional	359.037 €		
P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura	3A	Mejora de la competitividad de las personas productoras primarias integrándolas mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de personas productoras y las organizaciones interprofesionales	1.748.832 €	**1.748.832 €**	**31%**
	3B	Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones	0 €		
P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura	4A	Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos	0 €	**70.991 €**	**1%**
	4B	Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas	0 €		
	4C	Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos	70.991 €		
P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola	5A	Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura	0 €	**254.781 €**	**4%**
	5B	Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos	0 €		
	5C	Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía	254.781 €		
	5D	Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoniaco procedentes de la agricultura	0 €		
	5E	Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícoladero y de emisiones de amoniaco procedentes de la agricultura	0 €		
P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo	0 €	**1.564.767 €**	**27%**
	6B	Fomento del desarrollo local en las zonas rurales	1.564.767 €		
	6C	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales en las zonas rurales	0 €		
Asistencia técnica del PDR	AT		236.048 €	**236.048 €**	**4%**
TOTAL			**5.715.827 €**	**5.715.827 €**	





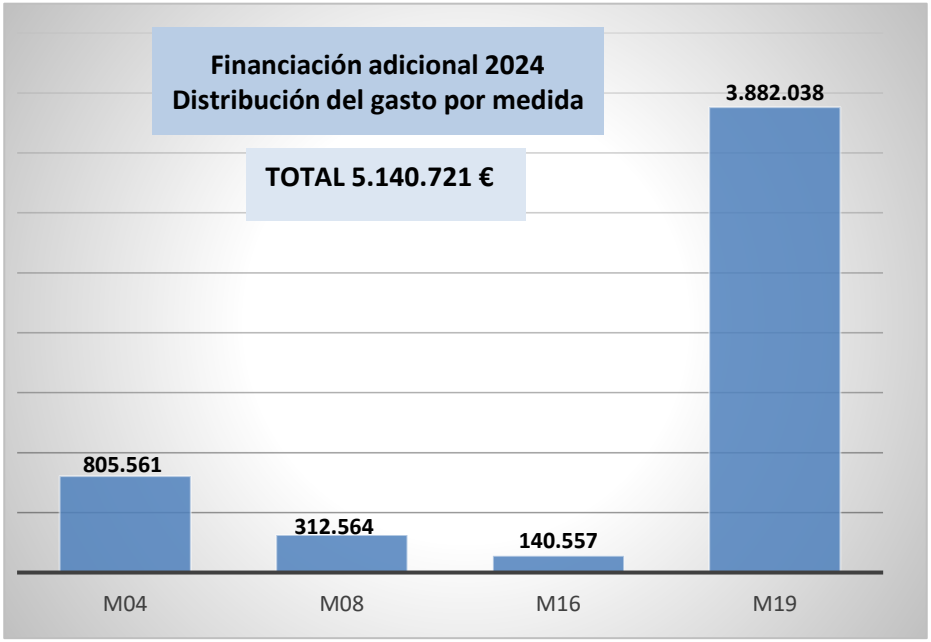
Gasto FEADER+EURI 2024

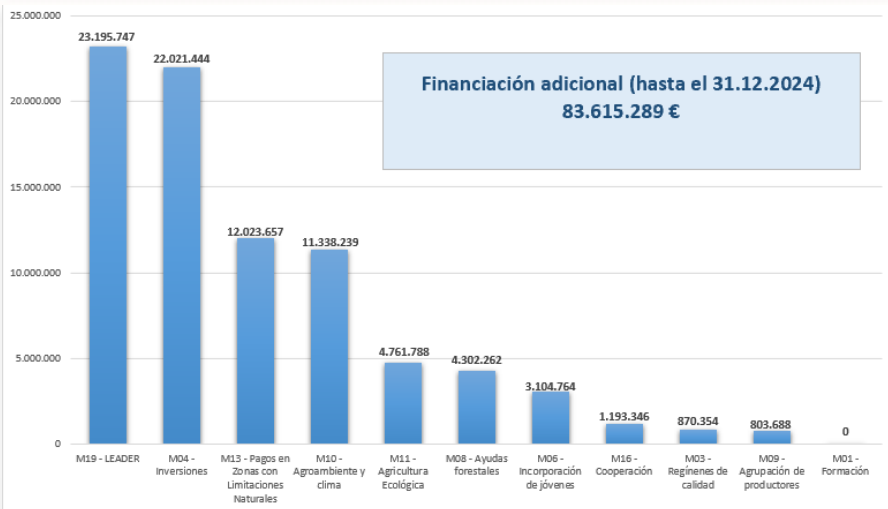
5.715.827 €

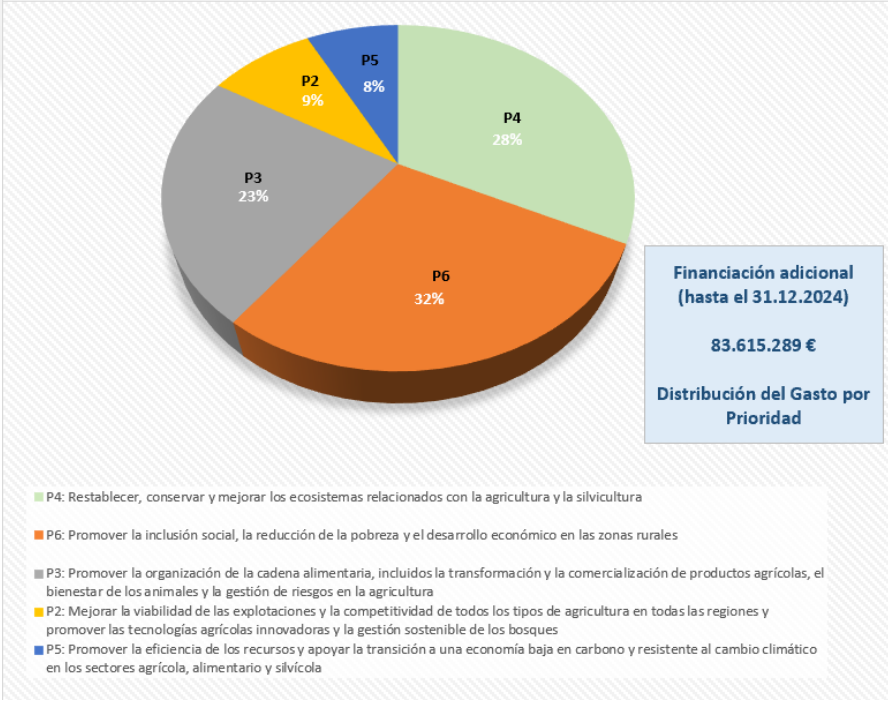
Financiación adicional

Del total del gasto efectuado en 2024, (14 M. euros), **5,1 M. de euros han sido bajo de financiación adicional** (esto es, operaciones financiadas exclusivamente con fondos propios del Gobierno Vasco, concretamente en las medidas 4.2, 8.6, 16 y 19 (*ver desglose en el gráfico inferior*).

En todo el periodo se han ejecutado 83,6 M. de financiación adicional) tanto a nivel de medida como en términos de contribución a prioridades. (*ver gráficos laterales*).







Impacto del PDR de Euskadi

Resultados alcanzados con la ejecución de 2024 (gasto público total de 13.999.005 €)

- ✓ **20 incorporaciones de jóvenes al sector agrario,** de los cuales el 65% hombres y el 35% mujeres.
- ✓ **108 operaciones de inversión en explotaciones** agrícolas y ganaderas, de las cuales 47 asociativas (43%) , 38 dirigidas por mujeres (35%) y 23 por hombres (21%). El 21% están en producción ecológica, el 31% orientadas a la combinación de cultivos y ganadería, el 23% a la rama de otros hervíboros, y el 20% a la leche. En cuanto al tamaño de las explotaciones apoyadas, el 59% eran de tamaño superior a las 20 hectáreas, y un 14% de las mismas eran de tamaño inferior a 5 hectáreas.
- ✓ **26 operaciones de inversión en industria agroalimentaria.**
- ✓ **184 operaciones en el sector forestal,** de las cuales 140 relativas a prevención de incendios y restauración de bosques (en Álava), y 44 relativas a inversiones.
- ✓ **4 operaciones de apoyo a agrupaciones de productores y productoras,** por comercialización conjunta.
- ✓ **22 proyectos de cooperación,** de los cuales 8 son Grupos Operativos vinculados a la Asociación Europea de Innovación EIP-AGRI.
- ✓ **143 operaciones de desarrollo rural en LEADER** que conllevan la creación de **112 empleos en el medio rural,** de los cuales 60 de mujeres (54%) y 52 de hombres (46%).

Evaluación

Dado que el Plan de evaluación del PDR de Euskadi estaba planificado para el periodo 2014-2020, y debido al periodo transitorio de 2 años derivado del retraso de la puesta en marcha de los nuevos Planes Estratégicos de la PAC, en 2021 surgió la necesidad de replantear el Plan de Evaluación para asegurar la realización de acciones de evaluación con carácter anual.

En ese sentido, la Autoridad de gestión planificó contratar anualmente servicios externos para llevar a cabo acciones de evaluación concretas al menos en las anualidades 2021, 2022, 2023 (anualidades en las que se había previsto un volumen de ejecución lo suficientemente grande que justificase una evaluación).

En 2024 no se han llevado a cabo evaluaciones específicas en el marco el PDR, dado que en 2024 la Autoridad de gestión ha tenido que abordar acciones de evaluación en el marco del PEPAC, por lo que no se ha considerado pertinente ni necesario, toda vez que el PDR se encuentra en una fase de cierre.

No obstante, en 2024 se han iniciado los trabajos preparatorios para la evaluación ex post del programa. En ese sentido, desde la Autoridad de gestión se ha iniciado la revisión y explotación de la base de datos donde se recoge la información de las ayudas, al objeto de generar listados adecuados a las necesidades de la evaluación y poder proporcionar al equipo evaluador la información cuantitativa de la manera más sencilla posible.

A destacar del ejercicio 2024

- **Novena modificación del PDR:** a la vista de la situación que presentaban a finales de 2023 determinadas medidas, sobre las que se concluía que no sería posible ejecutar el 100% de los fondos asignados, en 2024 se ha tramitado una modificación de carácter financiero, con trasvase de 3,1 millones de fondos entre medidas, al objeto de asegurar una ejecución total de los fondos FEADER y EURI.

- En relación con la actividad del **Comité de Seguimiento**, la Autoridad de gestión ha convocado tres sesiones a lo largo de 2024. Los dos primeros por procedimiento escrito (12 de enero y 11 de junio), para la aprobación de la 9ª modificación del programa (que planteaba ajustes financieros para asegurar un gasto íntegro de los fondos europeos), y para la aprobación de Informe Anual de Ejecución referido al ejercicio 2023. La tercera sesión fue presencial, el 3 de diciembre, y sirvió para dar cuenta pormenorizada de todas las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del año en relación al programa.

- La Autoridad de gestión ha organizado múltiples **reuniones técnicas a lo largo del ejercicio 2024**, ya sea con órganos gestores de las medidas, con el Organismo Pagador, con el servicio de asistencia técnica, etc., de cara a solventar diferentes problemas relacionados con la gestión del programa y de las medidas, de diferente índole: coordinación con el primer pilar y el SIGPAC, controles, estadísticas de control, aplicativo de seguimiento, etc.

Mas información:
https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/osoa/inicio/

Consultas a la Autoridad de gestión del PDR:
pdrs-euskadi@euskadi.eus